

PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO ITALIANO

2025-2026



EOI RAIMUNDO DE TOLEDO
Plaza de Santa Eulalia,2
45002-Toledo
Tel.925 21 61 12



ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1 Alumnado	3
1.2 Profesorado.....	3
1.3 Normativa.....	4
2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación	5
NIVEL BÁSICO	5
Curso A1	5
Curso A2	6
NIVEL INTERMEDIO	6
Curso B1	6
Curso B1	7
Cursos B2.1 y B2.2	8
Curso B2.1	9
Curso B2.2	9
NIVEL AVANZADO.....	10
Curso C1.1.....	11
Curso C1.2	11
3. Metodología.....	13
3.1. Métodos de trabajo.....	13
Organización de tiempos	15
3.2. Agrupamientos y espacios.....	15
3.3. Materiales y recursos didácticos	16
4. Medidas de respuesta del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades	21
5. Actividades complementarias y extracurriculares. Espacio, tiempo y recursos	24
5.1 Actividades interdisciplinares y con colaboración del centro.....	25
6. Evaluación	26
6.1. Evaluación para los cursos de certificación y no certificación	26
6.2. Procedimientos de evaluación continua, criterios de calificación y recuperación	27
6.3. Niveles de competencia, contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado, procedimientos de evaluación.....	27
6.4. Listado de tareas mínimas que tendrán que ser evaluadas con las rúbricas.....	28
6.5. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.....	29

1. Introducción

La presente programación recoge de manera detallada los contenidos, objetivos, enfoques metodológicos, materiales, actividades, recursos y criterios de evaluación que el Departamento de Italiano aplicará en la EOI Raimundo de Toledo durante el curso académico 2025-2026.

1.1 Alumnado

La mayoría del alumnado de italiano en la Escuela Oficial de Idiomas de Toledo está compuesto por jóvenes y adultos con un nivel educativo medio-alto, procedentes de diversos ámbitos profesionales. Destaca, entre ellos, una presencia significativa de docentes, funcionarios públicos y trabajadores del sector turístico.

Para gran parte de este alumnado, el italiano constituye su segundo o tercer idioma extranjero, generalmente tras el inglés y/o el francés. Las principales motivaciones para aprender italiano son, sobre todo, el interés por la lengua y la cultura italiana y el disfrute personal de aprender un nuevo idioma. En menor medida, también se contempla la necesidad profesional, especialmente en el caso de quienes trabajan en el turismo o en la administración pública. En los últimos años se ha observado un aumento del alumnado universitario interesado en participar en el programa Erasmus, así como de docentes motivados por impartir clases en el extranjero o por colaborar en distintos proyectos Erasmus+.

1.2 Profesorado

Durante el presente curso académico, el Departamento de Italiano estará integrado por los siguientes docentes:

- **Andrea Stella**, quien se encargará de los cursos B2.1, B2.2 y del grupo mixto de C1 (1C1 y 2C1) y será el responsable de coordinación de formación y de competencia digital del centro.
- **Alba Cañizares Domene**, jefa del departamento este año, responsable de los dos cursos de A1, así como de un curso de A2, del curso de B1 y del refuerzo B1 “conversazione attiva”.

Las clases se impartirán en días alternos, con una duración de 110 minutos cada sesión. El horario queda establecido de la siguiente manera:

	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves	
17:00-19:00h	B1	1.B2	A1.A	C1	B1	1.B2	A1.A	C1
19:00-21:00h	A2		A1.B	2.B2	A2		A1.B	2.B2

Durante el presente curso académico, el Departamento de Italiano no contará con auxiliar de conversación, lo que constituye una ausencia significativa, ya que su presencia enriquece y aporta de manera relevante al desarrollo de las clases. Cabe la posibilidad de que, a partir del mes de marzo y hasta mayo, se incorpore una estudiante nativa en prácticas, aunque esta incorporación no está asegurada.

El horario de las clases que se presenta podrá ser revisado y modificado cada tres meses, de acuerdo con la normativa vigente.

1.3 Normativa

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 02/11/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial, a resolver la pérdida de derechos de matrícula para el alumnado en la modalidad presencial que no sigue con regularidad las actividades programadas, así como a admitir a nuevo alumnado.

Orden 149/2020, de 26 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación y la certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 14/2022, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las pruebas de certificación para la obtención del certificado del nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación

NIVEL BÁSICO

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial del **Nivel Básico A2** se corresponden con el nivel A (usuario básico) del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**, subdividido en los niveles A1 y A2. Su objetivo es capacitar al alumnado para desenvolverse en situaciones cotidianas y habituales, establecer relaciones sencillas con hablantes de otras lenguas y participar en intercambios rutinarios, tanto presenciales como mediante medios técnicos.

El alumnado deberá adquirir las competencias necesarias para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos breves, claros y sencillos, en registros formales, informales o neutros, sobre temas personales y cotidianos.

Al finalizar el Nivel Básico A2, el alumnado será capaz de:

- Comprender la información esencial y los puntos principales de textos orales y escritos breves sobre asuntos cotidianos.
- Producir y coproducir textos orales y escritos simples, adecuados al contexto, con corrección básica y coherencia textual.
- Mediar en intercambios sencillos de información en situaciones habituales y previsibles, facilitando la comunicación entre hablantes de distintas lenguas.

Curso A1

LINK A UNIDADES DIDÁCTICAS: [UUDD A1 ITALIANO 25-26](#)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS A1 EN EL CURSO 2025-26

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Unidades 1-4	Unidades 5-9

Curso A2

LINK A UNIDADES DIDÁCTICAS: [UUDD A2 ITALIANO 25-26](#)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS A2 EN EL CURSO 2025-26

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Unidades 1-5	Unidades 6-10

NIVEL INTERMEDIO

El nivel intermedio incluye los niveles B1 y B2 de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y una vez establecidos los currículos a través del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, y el Decreto 89/2018, de 29 de noviembre.

Curso B1

Las enseñanzas de **Nivel Intermedio B1** tienen como finalidad capacitar al alumnado para desenvolverse de manera adecuada en la mayoría de las situaciones que puedan surgir al viajar o interactuar en contextos donde se utiliza la lengua extranjera. Asimismo, pretenden facilitar el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales, así como la participación en entornos educativos y ocupacionales que impliquen intercambios sencillos de información.

Objetivos específicos

El alumnado deberá adquirir las competencias necesarias para usar el idioma con cierta flexibilidad, fluidez y corrección en situaciones cotidianas y menos habituales, comprendiendo, produciendo y coproduciendo textos orales y escritos breves o de extensión media, en registros formal, informal o neutro, y en una variedad estándar de la lengua. Los temas abordarán asuntos personales, cotidianos o aspectos concretos de interés general o actual.

Competencias del nivel

Al finalizar el Nivel Intermedio B1, el alumnado será capaz de:

- **Comprensión oral:** Comprender el sentido general, la información esencial y los detalles relevantes en textos orales breves o medianos, claros y bien estructurados, transmitidos a velocidad lenta o media, sobre temas cotidianos, conocidos o de interés personal.

- **Expresión e interacción oral:** Producir y coproducir textos orales breves o de media extensión, adecuados al contexto comunicativo, con fluidez y corrección suficientes para mantener la interacción, aun cuando se evidencie el acento extranjero o pausas de planificación.
- **Comprensión escrita:** Comprender textos escritos claros y bien organizados sobre asuntos cotidianos, generales, actuales o de interés personal, identificando la información principal, los detalles relevantes y las opiniones del autor.
- **Expresión e interacción escrita:** Redactar y coproducir textos breves o medianos, sencillos y coherentes, adecuados al destinatario, propósito y situación comunicativa, utilizando con corrección razonable un repertorio léxico y estructural habitual y respetando las normas básicas de ortografía y puntuación.
- **Mediación:** Actuar como mediador entre hablantes de distintas lenguas en situaciones habituales, facilitando intercambios sencillos de información sobre temas cotidianos o personales.

Curso B1

LINK A UNIDADES DIDÁCTICAS: [UUDD B1 ITALIANO 25-26](#)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS B.1 EN EL CURSO 2025-26

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Unidades 1-5	Unidades 6-9

Cursos B2.1 y B2.2

Las enseñanzas de **Nivel Intermedio B2** tienen como finalidad capacitar al alumnado para desenvolverse con autonomía en entornos donde se utilice la lengua extranjera, establecer y mantener relaciones personales y sociales —presenciales o a distancia—, así como actuar con eficacia en contextos educativos pre-terciarios o en entornos laborales que requieran cooperación y negociación en situaciones habituales del ámbito profesional.

Objetivos específicos

El alumnado deberá adquirir las competencias necesarias para utilizar el idioma con fluidez, naturalidad y precisión, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y complejas. Se espera que el alumnado sea capaz de comprender, producir y coproducir textos orales y escritos sobre temas generales, abstractos o concretos, de interés personal o relacionados con su campo de especialización, en distintos registros, estilos y acentos estándar. Asimismo, deberá manejar estructuras lingüísticas variadas y un repertorio léxico amplio que incluya expresiones idiomáticas frecuentes, permitiéndole expresar y comprender matices de significado.

Competencias del nivel

Al finalizar el Nivel Intermedio B2, el alumnado será capaz de:

Comprensión oral: Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles relevantes y las actitudes y opiniones, tanto explícitas como implícitas, en textos orales complejos sobre temas generales o especializados, articulados a velocidad normal y en una variedad estándar, incluso cuando las condiciones de audición no sean óptimas.

Expresión e interacción oral: Producir y coproducir textos orales claros, detallados y bien organizados, adecuados al interlocutor y al propósito comunicativo, sobre temas generales, personales o de especialización, con pronunciación y entonación naturales, y con un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que permita una comunicación eficaz, aunque puedan presentarse errores esporádicos que el hablante pueda autocorregir.

Comprensión escrita: Comprender con facilidad textos escritos conceptualmente y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general, personal o de especialización, en variedad estándar y con expresiones idiomáticas comunes, identificando tanto la información explícita como las actitudes y opiniones implícitas del autor.

Expresión e interacción escrita: Redactar y coproducir textos escritos de extensión media o larga, claros, coherentes y bien estructurados, sobre una amplia gama de temas generales o especializados, empleando con eficacia los recursos lingüísticos de la lengua

escrita y adecuando registro y estilo al contexto comunicativo.

Mediación: Facilitar la comunicación entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en contextos personales, públicos, educativos y ocupacionales, tanto en situaciones habituales como en aquellas de mayor complejidad o especificidad.

Curso B2.1

LINK A UNIDADES DIDÁCTICAS: [UUDD ITALIANO B2-1 25-26](#)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS B2-1 EN EL CURSO 2025-26

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Unidades 1-4	Unidades 5-10

Curso B2.2

LINK A UNIDADES DIDÁCTICAS: [UUDD B2-2 ITALIANO 25-26](#)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS B2.2 EN EL CURSO 2025-26

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Unidades 1-4	Unidades 5-10

NIVEL AVANZADO

El nivel Avanzado en italiano incluye los niveles C1 y C2 de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y una vez establecidos los currículos a través del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, y el Decreto 89/2018, de 29 de noviembre.

Las enseñanzas de **Nivel Avanzado C1** tienen como finalidad capacitar al alumnado para desenvolverse con flexibilidad y precisión en todo tipo de situaciones, tanto en los ámbitos personal y público como en los contextos académico y profesional. Este nivel prepara al estudiante para realizar estudios de carácter terciario, participar con seguridad en seminarios o proyectos de investigación complejos, y comunicarse con eficacia en entornos laborales que requieran un uso especializado del idioma.

Objetivos específicos

El alumnado deberá adquirir las competencias necesarias para utilizar el idioma con gran fluidez, naturalidad, eficacia y exactitud, mostrando capacidad para superar eventuales carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación adecuadas. Se espera que pueda comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos, bien estructurados y complejos, sobre temas generales, abstractos o especializados —incluso fuera de su ámbito habitual—, en diferentes variedades y registros de la lengua. Asimismo, deberá manejar con soltura un amplio repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales y especializadas, y que le permita percibir y expresar sutiles matices de significado.

Competencias del nivel

Al finalizar el Nivel Avanzado C1, el alumnado será capaz de:

- **Comprensión oral:** Entender con facilidad textos orales extensos, complejos y bien estructurados, transmitidos a velocidad natural en diferentes variedades de la lengua, identificando significados implícitos, matices de intención, actitudes y opiniones, incluso en contextos académicos o profesionales exigentes.
- **Expresión e interacción oral:** Producir y coproducir discursos extensos, claros y estructurados sobre temas complejos o abstractos, adaptando el registro y el estilo al contexto comunicativo. Mostrar un alto grado de espontaneidad, fluidez y precisión, con una pronunciación natural y un control gramatical casi total, aunque puedan aparecer errores ocasionales mínimos.
- **Comprensión escrita:** Comprender con profundidad textos extensos y complejos de carácter general, académico o especializado, apreciando diferencias de estilo, tono y registro, e identificando tanto la información explícita como los matices implícitos o las intenciones del autor.

- **Expresión e interacción escrita:** Redactar y coproducir textos amplios, precisos y bien estructurados, adecuados a la situación comunicativa, con un estilo coherente y un uso eficaz de recursos lingüísticos avanzados, mostrando capacidad para argumentar con claridad, matizar ideas y adaptar el registro al destinatario.
- **Mediación:** Facilitar la comunicación entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en contextos personales, públicos, educativos o profesionales, transmitiendo información compleja de manera clara, precisa y adaptada a las necesidades comunicativas de los interlocutores.

Curso C1.1

El curso **C1.1** constituye la primera parte del Nivel Avanzado C1 y tiene como objetivo consolidar las competencias adquiridas en el nivel B2 y desarrollar la capacidad del alumnado para comunicarse con mayor precisión, fluidez y naturalidad en una variedad de contextos. Se centra en ampliar el repertorio lingüístico, mejorar la comprensión global y detallada de textos complejos, y afianzar el uso de estrategias comunicativas eficaces.

Competencias del curso

Al finalizar el curso C1.1, el alumnado será capaz de:

- Comprender el sentido general, los detalles y las implicaciones de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos sobre temas abstractos, especializados o de interés personal.
- Participar activamente en conversaciones y debates sobre temas variados, mostrando espontaneidad, precisión y capacidad para matizar opiniones.
- Redactar textos claros, coherentes y detallados, adaptando el estilo y el registro al contexto comunicativo, y utilizando un repertorio léxico y estructural variado.
- Reconocer y utilizar con eficacia expresiones idiomáticas y recursos discursivos que permitan expresar matices de significado.
- Aplicar estrategias de compensación y autocorrección para mantener la fluidez comunicativa.

Curso C1.2

El curso C1.2 completa el desarrollo de las competencias del nivel C1 y tiene carácter de certificación oficial. En esta etapa, el alumnado perfecciona su competencia comunicativa global, profundizando en la precisión lingüística, la adecuación estilística y la eficacia comunicativa en distintos contextos académicos y profesionales.

Competencias del curso

Al finalizar el curso C1.2, el alumnado será capaz de:

- Comprender sin dificultad textos orales y escritos extensos y complejos en diversas variedades y registros, reconociendo significados implícitos, ironías y matices de estilo.
- Expresarse con espontaneidad, fluidez y precisión, adaptando el registro al interlocutor, al propósito comunicativo y a la situación.
- Redactar textos amplios, precisos y estructurados, adecuados al género, al propósito y al destinatario, utilizando recursos lingüísticos avanzados.
- Argumentar con coherencia y cohesión, expresando relaciones lógicas complejas y matices de opinión.
- Mediar eficazmente entre hablantes de distintas lenguas o niveles, transmitiendo información compleja con claridad y adecuación

* **Nota:** En el presente curso académico, no se ha alcanzado el número mínimo de 10 alumnos en los grupos de C1.1 y C1.2, por lo que se han unificado ambos niveles en un único grupo. No obstante, se atenderán los objetivos y competencias específicos de cada nivel, y la evaluación se realizará de manera diferenciada, teniendo en cuenta que C1.2 es curso de certificación, mientras que C1.1 no certifica.

LINK A UNIDADES DIDÁCTICAS: [UUDD C1-1 ITALIANO 25-26](#)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS C1-1 EN EL CURSO 2025-26

1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Unidades 1-5	Unidades 5-10

3. Metodología

3.1. Métodos de trabajo

La metodología adoptada se fundamenta en los principios de la tradición didáctica humanista, según la cual el alumnado se sitúa en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerado no solo en su dimensión cognitiva, sino también en su globalidad personal, que incluye la dimensión afectiva, la personalidad, las motivaciones y el estilo de aprendizaje de cada estudiante.

Estos principios se concretan en un enfoque ecléctico, predominantemente comunicativo y orientado a la acción, conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Desde esta perspectiva, el objetivo principal del proceso de enseñanza-aprendizaje es el uso efectivo del idioma para realizar tareas comunicativas reales, entendiendo la lengua extranjera como un instrumento de interacción social que permite satisfacer necesidades comunicativas concretas.

En la práctica del aula, este enfoque se materializa en la realización de tareas comunicativas que reproducen situaciones similares a las que el alumnado puede encontrar en su vida personal, académica o profesional, desde las más simples y cotidianas hasta las más complejas y especializadas. A través de estas tareas, el alumnado desarrolla progresivamente, y de forma integrada, la capacidad de comprender y producir textos orales y escritos de creciente complejidad y extensión, pertenecientes a distintos géneros y tipologías textuales, y en una amplia variedad de contextos.

El conocimiento lingüístico (morfosintaxis, léxico, etc.) se aborda como medio para la comunicación eficaz y no como un fin en sí mismo. Se promueve un aprendizaje inductivo, en el que el alumnado, guiado por el docente, descubre las estructuras y recursos lingüísticos a partir de textos orales y escritos seleccionados y contextualizados. Este proceso permite interiorizar los contenidos y resolver necesidades comunicativas concretas, fomentando al mismo tiempo la autonomía y la competencia de aprender a aprender, en consonancia con los principios del aprendizaje a lo largo de la vida.

Los textos servirán no solo como fuente de recursos lingüísticos, sino también como vehículo para la dimensión sociocultural del idioma. Se promoverán actividades que acerquen al alumnado a la cultura y al modo de vida de los países donde se habla la lengua meta, entendiendo estos aspectos como parte esencial de la competencia comunicativa y como elemento motivador del aprendizaje.

El papel del profesorado consistirá en motivar, guiar y facilitar el aprendizaje, proponiendo tareas comunicativas variadas, favoreciendo la interacción entre los estudiantes y creando un clima de cordialidad, empatía, respeto y cooperación en el aula. La lengua de comunicación en clase será, desde el inicio, el italiano, fomentando la inmersión lingüística y el uso activo del idioma.

Se potenciará la mejora continua en todas las destrezas (comprensión oral y escrita, expresión e interacción oral y escrita, y mediación), con especial atención a aquellas que

presenten mayor dificultad individual o grupal.

El error se considerará un elemento natural y necesario del proceso de aprendizaje. Su tratamiento formará parte activa de la práctica docente y se abordará mediante estrategias resolutivas (corrección directa por parte del docente) y autorreparadoras (detección y corrección por parte del propio estudiante o sus compañeros), favoreciendo así la reflexión lingüística y la autonomía.

La evaluación será coherente con los objetivos, contenidos y competencias del nivel. A lo largo del curso, el profesorado llevará a cabo una evaluación continua y formativa, basada en la observación del progreso del alumnado y la recogida de evidencias de aprendizaje. Se fomentará la autoevaluación y la coevaluación, con el fin de que los estudiantes identifiquen sus avances, dificultades y estrategias de mejora, contribuyendo así a un aprendizaje más consciente y autónomo

Organización de tiempos

Cada sesión de clase tendrá una duración de 110 minutos y se estructurará en distintos momentos, alternando actividades y destrezas para mantener la atención y la motivación del alumnado. Se propondrá una secuenciación didáctica variada, que combine comprensión y producción, trabajo individual y cooperativo, y el uso de diversos recursos y soportes (textos escritos, audios, vídeos, materiales digitales, etc.).

En la medida de lo posible, se integrarán las distintas destrezas en torno a tareas comunicativas globales, promoviendo la aplicación práctica de los contenidos y la participación activa del alumnado.

3.2. Agrupamientos y espacios

El aula constituye el entorno físico y social del aprendizaje, y su organización desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la enseñanza. Se fomentará un espacio educativo dinámico, acogedor y participativo, que invite a la interacción, la colaboración y la responsabilidad compartida.

Se procurará el uso de TIC y recursos digitales que conviertan el aula en un entorno tecnológicamente activo, favoreciendo la exposición a materiales auténticos y la práctica autónoma. Asimismo, se incentivará la personalización del espacio mediante la participación del alumnado en su organización y decoración, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

Los agrupamientos variarán en función de la actividad y de sus objetivos didácticos: se alternará el trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos y en gran grupo, de acuerdo con las características de la tarea y del espacio disponible.

Las aulas en las que se imparten los cursos este año escolar serán las siguientes:

Aula 5: A1, A2, B1 y refuerzo B1

Cursos de Alba Cañizares Domene

Aula 10: 1B2, 2B2 y 1C1+2C1

Cursos de Andrea Stella

3.3. Materiales y recursos didácticos

En este apartado se recogen los libros de texto correspondientes a cada nivel impartido en la E.O.I. Raimundo de Toledo, así como obras de consulta de carácter general que complementan el aprendizaje. Según las necesidades particulares de cada alumno, el profesorado podrá recomendar materiales complementarios de manera puntual, con el objetivo de reforzar o ampliar contenidos específicos.

Asimismo, en todos los grupos se implementará un préstamo de aula que proporcionará a los estudiantes una selección de libros de lectura adaptada a cada nivel, fomentando así la práctica autónoma y la ampliación de competencias lingüísticas fuera del aula.

.

Libros de texto

LIBROS DE TEXTO

ITALIANO 2025-2026

Nivel Básico



Ziglio, Luciana; Bali, Maria;
Nuovo Espresso 1; Alma Edizioni

A1

A2

Bali, Maria; Rizzo, Giovanna;
Nuovo Espresso 2; Alma Edizioni



Nivel Intermedio



Naddeo, Ciro Massimo; Orlandino, Euridice;
Dieci B1; Alma Edizioni

B1

B2.1

Bali, Maria; Dei, Irene;
Nuovo Espresso 4;
Alma Edizioni.



Rosella Bozzone; Chiara Ghezzi;
Monica Piantoni;
Nuovo Contatto B2;
Loescher Editore

B2.2

C1.1

Cernigliaro, Maria Angela;
Marin, Telis;
Nuovissimo Progetto Italiano 3;
Edilingua



Nivel Avanzado

EOI RAIMUNDO DE TOELDO

Obras de consulta

Como textos de consulta útiles para el trabajo autónomo del alumno en casa se aconsejan las siguientes obras:

Gramáticas

- M. Mezzadri, Grammatica essenziale della lingua italiana, Guerra Ed., Perugia, 2000.
- S. Nocchi, Grammatica pratica della lingua italiana, Alma Ed., Firenze, 2002.
- S. Nocchi, R. Tartaglione, Grammatica avanzata della lingua italiana, Alma Ed., Firenze, 2006.
- R. Tartaglione, A. Benicasa, Grammatica della lingua italiana per stranieri, Intermedio- Avanzato, Alma Ed., Firenze, 2015.
- Petri, M. Laneri, A. Bernardoni, Grammatica di base dell’italiano, Casa delle lingue, Barcelona, 2015.

Diccionarios bilingües

- L. Tam, Dizionario Spagnolo-Italiano, Diccionario Italiano-Español, Hoepli, Milano, 2004
- Giordano, C. Calvo Rigual, Diccionario Italiano-Español, Español - Italiano, Herder, Barcelona, 1995.
- R. Arqués , A. Padoan, Il grande dizionario di spagnolo : Dizionario spagnolo / italiano italiano-español, Zanichelli, Milano, 2012.

Diccionarios monolingües

- De Mauro-Il dizionario della lingua italiana, Paravia, Milano, 2000. DISC Dizionario Italiano Sabatini Coletti, Giunti, Firenze, 2003.
- N. Zingarelli, Lo Zingarelli 2020 - Vocabolario della lingua italiana, Zanichelli, 2019.

Fonética

- R. Dall'Armellina, M.L. Turolla, G. Gori, Giocare con la fonetica. Corso di pronuncia con attività e giochi, Alma Edizioni, Firenze, 2005.

Páginas web de ayuda

Recursos Generales

Diccionarios y Traductores:

Diccionarios online

https://www.sapere.it/sapere/dizionari.html?DS_action=Init/
[https://dizionario.corriere.it/dizionario_italiano/index.shtml](https://dizionari.corriere.it/dizionario_italiano/index.shtml)
<https://dizionario.internazionale.it/>
<https://dizionari.repubblica.it/italiano.html>
<https://www.dizionario-italiano.it/>
<https://www.treccani.it/vocabolario/>

Herramientas de traducción

<https://www.deepl.com/es/translator>
<https://context.reverso.net/traducción/italiano-español/>

Gramática y Vocabulario: Páginas que ofrezcan ejercicios interactivos, explicaciones gramaticales y listas de vocabulario.

<https://www.impariamoitaliano.com/>
<http://www.oneworlditaliano.com/italiano/proverbi-modi-di-dire-italiani.htm>
<http://www.oneworlditaliano.com/italiano/grammatica-italiana.htm>
http://www.oneworlditaliano.com/italiano/esercizi_verbi_italiani.htm
<http://www.oneworlditaliano.com/italiano/video-youtube-in-italiano.htm>
<http://www.oneworlditaliano.com/italiano/corso-di-italiano.htm>
<https://www.italian-verbs.com/verbi-italiani.php>

<http://www.scudit.net/mdindice.htm>

Pronunciación y Fonética: Sitios web que proporcionen guías de pronunciación y ejercicios auditivos.

<https://www.italianosencillo.com/pronunciacion>
<https://www.loecsen.com/es>
<https://speechling.com/es/onboarding>
<https://es.forvo.com/>

Recursos Multimedia

Vídeos Educativos:

<https://www.youtube.com/c/LearnAmo/featured>
<https://www.youtube.com/@lucreziaoddone>
https://www.youtube.com/playlist?list=PLhfPgBpU2s3Jrg7SXjdVPMtoY7eFL_rlc
<https://youtube.com/playlist?list=PLf8XN5kNFkhfQonyCySTrKEUV742WzshJ&feature=shared>
<https://www.youtube.com/channel/UCNs-48jY7HdU9X2mDKM3k5g>
<https://www.youtube.com/@italianosi/videos>
<https://www.youtube.com/@Easyltalian>
<https://www.youtube.com/@italianoautomatico>
<https://www.youtube.com/@colibrincorsidilinguaitaliana>

Podcasts y Audiolibros: Recursos para escuchar.

Podcast

<https://www.youtube.com/channel/UCegEedDeryCYSVT7eBCm-RQ>
<https://open.spotify.com/show/33S1lqrX0yQcSNEKp2WBiS>
<https://pod.link/1485204146>
<https://pod.link/958179457>
<https://open.spotify.com/show/1y4WrXQPfvoBCyWZBx5vFi?si=62421e819f9c41da&nd=1&dlsi=f9744eef694e40cd>
<https://pod.link/986153424>
<https://www.newsinslowitalian.com/italian-podcast>
<https://pod.link/1442411141>
<https://open.spotify.com/show/6JKM3YpMIUregKM2becUcb?si=60e3a4eb08724e0c&nd=1&dlsi=fb0003c6c5c647cf>
<https://pod.link/1534329886>
<https://pod.link/1535661441>

<https://pod.link/1443616202>
<https://podcasts.apple.com/us/podcast/learn-italian-italianpod101-com/id273450951>
<https://pod.link/1487177448>
<https://pod.link/1589070102>
<https://pod.link/1623674973>
<https://open.spotify.com/show/4bXJo0vCzf0a4tVjBlgapY?si=c92a87655eb7435f&nd=1&dlsi=3ad521e9fd7543ab>
<https://open.spotify.com/show/70Rov8r6Sgg9lwLRWqEtDC?si=065d5e12b2f549c9&nd=1&dlsi=501415456af44cfe>

Audiolibros

<https://www.raiplaysound.it/programmi/adaltavoce/audiolibri>
<https://podcasts.apple.com/it/podcast/audiofiabe-per-bambini/id185744724>
<https://libroaudio.it/>
<https://www.audible.it/>

Pronunciación

[Mejora tu pronunciación en italiano usando YouTube \(youghlish.com\)](#)

4. **Medidas de respuesta del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades**

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 (Título II, capítulo I, sección primera, artículo 73) estipula que “se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

Necesidades educativas especiales.

Dificultades específicas de aprendizaje.

Altas capacidades intelectuales.

Incorporación tardía al sistema educativo español.

Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.

Historia escolar que suponga marginación social.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, asimismo recoge en su artículo 7.1 medidas de inclusión a nivel de aula.

"Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas."

Y en el apartado 7. 2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa que se aplicarían a la enseñanza de idiomas:

Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje.

El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

El Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, establece en su artículo 8.3 que "el diseño, la administración y evaluación tanto de la prueba de aprovechamiento de los cursos no conducentes a certificación como de las pruebas específicas de certificación respetarán los principios de igualdad de oportunidades, inclusión, no discriminación, imparcialidad, accesibilidad universal y compensación de desventajas".

Por otra parte, en el artículo 14 se habla de las siguientes medidas extraordinarias de adaptación:

Los procedimientos de evaluación incluirán las medidas necesarias para la adaptación a las necesidades específicas del alumnado con discapacidad acreditada. Dicho alumnado habrá de seguir el trámite establecido por la Consejería competente en materia de educación para su solicitud de adaptación.

La solicitud de adaptación deberá acompañarse de la documentación acreditativa de la discapacidad y grado de la misma. La aplicación de estas medidas se extenderá a todo el plan de estudios, salvo modificación en las condiciones o grado de la discapacidad.

En el caso de que las medidas de adaptación a las necesidades específicas para este alumnado resulten insuficientes y el grado de discapacidad impida superar alguna o algunas de las actividades de lengua (comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación), el alumno podrá solicitar ser evaluado de la actividad o actividades de lengua no afectadas por su discapacidad y acceder así a la certificación de competencias parciales.

Las pruebas deberán respetar en todos los casos los objetivos señalados en este Decreto para cada uno de los niveles.

Asimismo, en la orden 15-12-2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual, disposición segunda, artículo 1 se dice “el alumnado que tenga un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social se considera superdotado intelectualmente”. Es en esta orden donde se especifica el procedimiento de flexibilización que alumnados con este perfil tiene.

Las medidas que proponemos desde este departamento es ampliar los objetivos y contenidos utilizando criterios de evaluación flexibles y utilizando una metodología adaptada a su estilo de aprendizaje y al contexto escolar.

Alumnos con necesidades especiales por discapacidad física. El perfil de este alumnado incluye trastornos de tipo neurológico o musculoesquelético. Tendremos en cuenta su autonomía dentro del aula dependerá mayormente de la disposición de las sillas/mesas. Asimismo, puede que necesite algún tipo de recurso tecnológico, del que ya disponga, para completar algunas tareas.

Alumnos con discapacidad de tipo sensorial. El perfil se divide fundamentalmente en dos tipos: (a) alumnos con discapacidad visual y

(b) con discapacidad auditiva.

(a) Alumnos con discapacidad visual. Aparte de los recursos tecnológicos y ayuda(s) que puedan obtener de la ONCE como materiales en Braille, ordenadores adaptados, software

específico o sintetizadores de voz, este departamento considerará los siguientes aspectos para diseñar actividades que tengan en cuenta lo siguiente.

Desarrollar otras destrezas más relacionadas con escuchar. De ahí que evitemos lugares del aula que tengan mayor interferencia acústica.

El orden para este tipo de alumnos es crucial.

Utilizar la paráfrasis para describir algunas palabras.

Sustituir gestos por palabras cuando sea necesario.

(b) Alumnos con discapacidad auditiva. Para estos alumnos tendremos en cuenta que:

Hacer ostensible nuestro deseo de comunicarnos con ellos.

Hablar de manera clara.

Repetir las instrucciones o explicación cuando se nos pida.

Utilizar gestos y palabras escritas.

Igualmente necesitan un sitio estratégico dentro del aula para evitar interferencias visuales mayormente.

5. Actividades complementarias y extracurriculares. Espacio, tiempo y recursos

En la Orden de 28/12/2009, publicada en DOCM nº 8, de 14/1/2010, las actividades complementarias y extracurriculares se definen como “todas aquellas actividades orientadas a favorecer una formación integral, especialmente en aquellos aspectos referidos a la ampliación del horizonte cultural del alumnado y el uso de su tiempo libre. Deben orientarse a potenciar la apertura del centro a su entorno, aprovechar mejor los recursos e instalaciones de la localidad, y desarrollar competencias tales como la plurilingüe e intercultural”.

Las actividades complementarias y extracurriculares constituyen un valor añadido a cuantas otras actividades puedan desarrollarse dentro de un centro educativo. Con ellas se fomenta la convivencia, la solidaridad, la lectura, la creatividad, la diversión y el aprendizaje en contextos reales.

Desde el departamento de italiano, las actividades propuestas para el presente curso escolar son las siguientes:

- Intercambio de postales entre los alumnos de los distintos grupos a lo largo de todo el año o cuando se aproxime la Navidad.
- Celebración del Día de la Mujer, dando a conocer personajes femeninos representativos de la cultura italiana.
- Creación de marca páginas con mensajes en abril, coincidiendo con el Día del Libro.
- Propuesta de viaje a Italia en colaboración con el departamento de español.

- Talleres gastronómicos, organizados por el departamento de italiano y abiertos a todos los grupos interesados.
- Caffè letterario, destinado a comentar los libros que los alumnos están leyendo, utilizando la biblioteca de aula como apoyo, para fomentar la lectura, discusión y análisis de textos en lengua italiana.
- Cinema en el aula, con proyección y debate de películas italianas adaptadas a los distintos niveles de competencia.
- Debates culturales, centrados en temas de actualidad o tradiciones italianas.
- Talleres de canciones italianas, para mejorar la pronunciación, la comprensión auditiva y el conocimiento cultural.
- Talleres sobre tradiciones y festividades italianas, con actividades prácticas y creativas.
- Visita guiada por Toledo, organizada y realizada por los alumnos de los cursos más avanzados, para fomentar la práctica oral y la interacción en italiano.

Todas las actividades podrán adaptarse o sustituirse por otras que se consideren más oportunas, en función de la época del año, los intereses del alumnado, la disponibilidad de recursos y la colaboración del profesorado. La planificación de estas actividades tendrá como objetivo prioritario contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y a la consolidación de sus competencias lingüísticas y culturales en italiano.

5.1 Actividades interdisciplinares y con colaboración del centro.

El Departamento de Italiano participará en actividades organizadas en colaboración con otros departamentos y con el centro, fomentando la integración de distintas áreas y la participación del alumnado en experiencias educativas compartidas.

Se propone la realización de un viaje cultural a Italia en colaboración con el Departamento de Español, con el objetivo de acercar al alumnado a la cultura italiana y española, promover la convivencia y favorecer el uso del idioma en contextos comunicativos auténticos, reforzando competencias lingüísticas, culturales y sociales.

Además, el departamento colabora en actividades como la fiesta conjunta de Navidad, que incluye sorteos de cestas con participación de alumnos y profesores y actividades coordinadas entre los distintos idiomas. También se organiza una fiesta de primavera con propuestas relacionadas con el Día del Libro, jornadas culturales u otras iniciativas que fomenten la participación de todo el alumnado.

6. Evaluación

6.1. Evaluación para los cursos de certificación y no certificación

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	NO CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN
	A1 – desde el 6 al 9 de octubre Preguntas de tipo general B2.1 y C1.1 – desde el 6 al 9 de octubre - COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.	desde el 6 al 9 de octubre - COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.
RECOGIDA SISTEMÁTICA DE DATOS <i>(actualización en TEAMS mínimo 1 vez al mes)</i>	TODAS LAS ACTIVIDADES DE LENGUA Se realizará a lo largo de todo el curso, sin perjuicio de que, del 26 al 29 de enero de 2026 , el docente pueda realizar además una prueba puntual para informar al alumnado de su progreso. Dicha prueba se ajustará a los días asignados, no existiendo la obligación de evaluar todas las actividades de lengua. Al menos una vez al mes quedarán registradas las actividades que han sido objeto de esta recogida de datos. Siempre se consignará una calificación de 0 - 10 puntos .	TODAS LAS ACTIVIDADES DE LENGUA Se realizará a lo largo de todo el curso, sin perjuicio de que, del 26 al 29 de enero de 2026 , el docente pueda realizar además una prueba puntual para informar al alumnado de su progreso. Dicha prueba se ajustará a los días asignados, no existiendo la obligación de evaluar todas las actividades de lengua. Al menos una vez al mes quedarán registradas las actividades que han sido objeto de esta recogida de datos. Siempre se consignará una calificación de 0 - 10 puntos .
EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO	MAYO / JUNIO convocatoria ordinaria, obligatoria para todo el alumnado. SEPTIEMBRE convocatoria extraordinaria de aquellas actividades no superadas en mayo/junio.	X
PRUEBA DE CERTIFICACIÓN	X	MAYO / JUNIO convocatoria ordinaria, obligatoria para todo el alumnado. SEPTIEMBRE convocatoria extraordinaria de aquellas actividades no superadas en mayo/junio o subida de calificación de pruebas superadas a través del Anexo V.

6.2. Procedimientos de evaluación continua, criterios de calificación y recuperación

Los procedimientos de evaluación continua se llevarán a cabo mediante la recogida sistemática de información a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje. De los resultados de esta recogida sistemática de información se informará al alumnado de forma continua. Habrá actividades evaluables dentro del aula y actividades evaluables a realizar en casa.

La calificación para las actividades de lengua de producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación escrita y oral, se basará prevalentemente en las rúbricas diseñadas a tal efecto. Enlace de las rúbricas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1K4XebiFKCtpMQrz-SyTGC4pCfh4X4B8?usp=sharing>

Tras la evaluación del alumnado, los profesores del curso podrán establecer a título individual los mecanismos de recuperación que consideren oportunos teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación utilizados para el periodo que comprende dicha evaluación.

Se podrán proporcionar al alumnado directrices que le ayuden a recuperar los niveles exigidos, tales como consulta de páginas web, realización de actividades a través de portales digitales, aulas virtuales, la asistencia a laboratorios de refuerzo en el caso de que los hubiera, o la realización de ejercicios elaborados ad hoc por el profesor. Así mismo es fundamental que el alumno tenga conciencia de su nivel a través de distintas herramientas de autoevaluación.

6.3. Niveles de competencia, contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado, procedimientos de evaluación

Los niveles de competencia, es decir, el nivel de desempeño de acuerdo con una puntuación máxima preestablecida, están descritos en las rúbricas de evaluación incluidas en el punto 5.2.

Los contenidos mínimos a alcanzar se detallan en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1ldYEDCKRomUSF_ruuWAlctiEqKCBEknN
/view?usp](https://drive.google.com/file/d/1ldYEDCKRomUSF_ruuWAlctiEqKCBEknN/view?usp)

Los procedimientos de evaluación se detallan en el cuadro general del punto 5.1.

6.4. Listado de tareas mínimas que tendrán que ser evaluadas con las rúbricas.

En CCP se ha decidido que con cada unidad se programe **al menos** una tarea de producción escrita (PTE; CPTE) o de mediación escrita u oral (ME; MO) que obligatoriamente vaya corregida con las rúbricas facilitadas por plurilingüismo destinadas a la evaluación de las destrezas mencionadas.

[Listado tareas A1 ITALIANO 25-26](#)

[Listado tareas A2 ITALIANO 25-26](#)

[Listado tareas B1 ITALIANO 25-26](#)

[Listado tareas B2-1 ITALIANO 25-26](#)

[Listado tareas B2-2 ITALIANO 25-26](#)

[Listado tareas C1 ITALIANO 25-26](#)

6.5. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Ver Plan de Evaluación del Centro